



Comités Interinstitucionales
para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

18-5-20-275

Informe de evaluación

Gericultura

Licenciatura

Universidad Autónoma de Sinaloa

Dictamen: Nivel 1

Vigencia de este reconocimiento:

Marzo de 2019 a abril 2022

Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C.

Comité de Ciencias de la Salud

Marzo de 2019

www.ciees.edu.mx

Miembros del Comité Interinstitucional de Ciencias de la Salud

Dr. Ramón Ignacio Esperón Hernández
Universidad Westhill

Mtra. Rosalina Garza Hernández
Universidad Autónoma de Tamaulipas

M. S. F. C. Esther Gasca Mata
Universidad Autónoma del Estado de México

Dr. Juan Antonio González Puente
Universidad de Las Américas Puebla

Mtra. Maricela López Orozco
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Dr. Manuel Higinio Morales García
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

T.C.C.D. Onésimo Ortega Ortiz
Universidad del Ejército y Fuerza Aérea

M.C.S. Ana Bertha Pérez Lizaur
Universidad Iberoamericana

Dr. Enrique Alejandro Sánchez Pastor
Universidad de Colima

Dra. Guadalupe Zaldívar Lelo de Larrea
Universidad Autónoma de Querétaro

Comisión de Pares Académicos Externos
(visita de evaluación)

Dr. Moisés García Rosete
Universidad Autónoma del Estado de México

Mtra. Rocío Magallón Marine
Instituto Nacional de Geriátria

Mtra. Tania Matilde Granado Gil
Universidad de Guadalajara

Vocalía Ejecutiva del Comité Interinstitucional
de Ciencias de la Salud

Méd. Cir. Francisco Montes de Oca Garro
Vocal Ejecutivo

C.D.M.S.P. Armando Betancourt Linares
Asesor institucional del proceso en CIEES

1. Informe ejecutivo

La evaluación del programa Licenciatura en Gricultura de la Universidad Autónoma de Sinaloa, ubicada en Culiacán, Sinaloa, se integró con la autoevaluación desarrollada por la institución, la visita realizada por la Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) del 29 al 31 de enero de 2019, así como con el análisis de la Vocalía Ejecutiva, y la discusión y dictamen por parte del Comité Interinstitucional.

Todos los pares académicos evaluadores, los integrantes de la Vocalía Ejecutiva y los miembros de cada comité de los CIEES que participan en este proceso de evaluación guían sus acciones de acuerdo con los estándares internacionales para la evaluación de programas y funciones de la educación superior.

Este informe contiene la fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES, las principales fortalezas que deben ser conservadas en un ejercicio de aseguramiento de la calidad, así como los aspectos que deben ser trabajados para la mejora del programa (o función) evaluado.

Por otra parte, consigna las valoraciones por cada una de las categorías de análisis y las recomendaciones respectivas emitidas tanto por la CPAE como por los miembros del Comité Interinstitucional, así como la metodología utilizada para hacer la evaluación.

Fundamentación del nivel de calidad otorgado por CIEES

En la XVII Sesión del Comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, celebrada los días 21 y 22 de marzo de 2019, se analizó la evaluación realizada al programa Licenciatura en Gecultura que se imparte en la Universidad Autónoma de Sinaloa. Después de la revisión de los resultados de este proceso, el Comité Interinstitucional determinó que al programa se le otorgara el **Nivel 1 con vigencia de 3 años (no refrendable)** de los CIEES, con base en las consideraciones que se enlistan a continuación en orden de importancia, y su referencia al estándar correspondiente.

<i>Consideraciones</i>	<i>Estándar CIEES</i>
1. El plan de estudios requiere una revisión y actualización, ha perdido vigencia no cuenta con actualización sobre conceptos y terminos.	3.2a) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben ser acordes con los requerimientos actuales de la disciplina o profesión.
2. El contexto del programa ha cambiado, los alcances de la disciplina, los propósitos, el perfil de ingreso, el perfil de egreso y el plan de desarrollo deben actualizarse. A este último es necesario darle formal seguimiento.	3.2b) El plan de estudios y su mapa curricular vigentes deben permitir alcanzar el perfil de egreso declarado por el programa educativo.
3. Debe revisarse con detenimiento los fundamentos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos del modelo educativo y el programa.	

<p>4. La dependencia administrativa que la Licenciatura en Geriatria tiene con la Facultad de Medicina, no le permite la flexibilidad necesaria para la toma de decisiones pertinentes a sus necesidades.</p>	<p>11.2d) El programa educativo debe disponer permanentemente de los recursos necesarios (equipamiento, insumos, reactivos, materiales, instrumental, etc.) para que todos los estudiantes realicen las actividades prácticas señaladas en el plan de estudios.</p> <p>2.5a) El programa educativo debe contar con una estructura organizacional adecuada y suficiente para su operación.</p>
<p>5. El nombre de la licenciatura requiere ubicarse en el campo social e incluir en su prospectiva profesional el proceso de envejecimiento y el paradigma del curso vital humano. Del profesional asociado se pasó a licenciatura, sin reflexionar en la pertinencia y panorama que se ha propuesto y que se desarrolla en el ámbito nacional.</p>	<p>1.1a) El programa educativo debe contar con propósitos claros.</p> <p>1.1b) Los propósitos del programa educativo deben ser pertinentes de conformidad con los estudios de factibilidad.</p> <p>1.1c) Los propósitos del programa educativo deben ser alcanzables.</p> <p>1.1d) El programa educativo debe cumplir con los propósitos para los que fue creado.</p>
<p>6. La falta de un grupo ó academia con personal docente que puedan destinar parte de su tiempo a la investigación, limita la operación eficiente y efectiva del programa.</p>	<p>10.1a) El número de docentes debe ser suficiente para impartir el total de las asignaturas del mapa curricular, atender con calidad a la matrícula, realizar las actividades académicas encomendadas y alcanzar los propósitos del programa educativo.</p> <p>10.1b) El perfil del cuerpo docente que atiende al programa educativo debe ser pertinente e idóneo disciplinaria y pedagógicamente.</p>

Fortalezas del programa educativo

Los siguientes aspectos aparecen en orden de importancia y se destacan por ser un valor agregado que ofrece el programa educativo, por lo que es conveniente asegurar su buena calidad con el paso del tiempo.

- El programa educativo está comprometido con la formación de profesionales que atienden a los adultos mayores; el enfoque deberá analizarse para ampliar la oferta de servicios diferenciados de sus egresados.
- El programa dispone de una planta docente de buen nivel, los profesores de asignatura tienen la preparación adecuada para atender la Licenciatura; si se les contrata como profesores de tiempo completo, podrán realizar todas las acciones que hasta ahora se han descuidado.
- Sus egresados muestran buen desempeño laboral; afrontan por un lado las necesidades personales, y por otro las necesidades sociales de sus empleadores, les ha permitido aumentar y diferenciar su formación profesional. Si a lo anterior se le suma el apoyo y seguimiento institucional.
- Se promueve permanentemente la vivencia y práctica de los valores éticos, lo cual impacta positivamente en la formación para la vida, no solo para la profesión. La construcción de un ambiente idóneo para el aprendizaje es pertinente, y dadas las observaciones que se han realizado, la educación en valores tiene un efecto socializante para los estudiantes, los pacientes, la familia y la comunidad.

Problemática identificada en el programa educativo

A continuación, se consignan los principales aspectos detectados por la CPAE y el Comité Interinstitucional que dificultan la operación óptima del programa y que impactan en el cumplimiento de sus propósitos y su calidad:

- En la misión se señala “formar profesionales para el área geronto-geriátrica”, lo cual implica la invasión del campo de la geriatría la cual es una especialidad médica regulada por el sistema de salud.
- El contexto del programa ha cambiado, los alcances de la disciplina, los propósitos, el perfil de ingreso, el perfil de egreso y el plan de desarrollo deben actualizarse. A este último es necesario darle formal seguimiento.
- Un aspecto que debe atenderse y definir con claridad son los alcances del programa y las funciones profesionales, en el caso de la reestructuración, es el de los fundamentos filosóficos, epistemológicos y psicopedagógicos del modelo educativo.
- El plan de estudios resulta obsoleto, ya que es el mismo desde hace ocho años, sin la consideración de la evolución propia de la disciplina; incluyendo la terminología para referirse a los adultos mayores y a las personas con discapacidad.
- Los propósitos, el perfil de ingreso, el perfil de egreso y el plan de desarrollo deben actualizarse. A este último es necesario darle formal seguimiento.
- La dependencia que la Licenciatura en Gericultura tiene con la Facultad de Medicina, no le permite disponer de la flexibilidad necesaria para la toma de decisiones pertinentes a sus necesidades.

- El programa pasó del profesional asociado a la licenciatura, sin reflexionar en la pertinencia y tendencias futuras en el ámbito nacional.
- El programa no cuenta con una academia de profesores que destinen parte de su tiempo a la supervisión, evaluación, atención a los estudiantes y docentes además de las tareas de investigación, lo que limita los resultados del programa.

2. Valoración por categoría y recomendaciones

Con base en la información documental recibida como producto de la autoevaluación, la visita de la CPAE, el análisis de la información por parte de la Vocalía Ejecutiva y la discusión en la sesión del Comité Interinstitucional, se presentan a continuación la valoración por cada categoría de análisis, así como las recomendaciones correspondientes con el propósito de que, al darles cumplimiento, el programa tenga evidencias de su mejora. Las categorías básicas se encuentran señaladas.

Categoría 1. Propósitos del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Los propósitos del programa no son suficientemente claros en función del nuevo plan de estudios. No tienen bien especificadas sus competencias mismas que no son desarrolladas de manera interna en un laboratorio o escenario de simulación.

Los perfiles de puesto de las instituciones de salud no contemplan la figura contractual del licenciado en gericultura, afortunadamente. Esto debe ser tomado en cuenta pues deben laborar preferentemente en la comunidad y organizar servicios sociales a demanda para la atención domiciliaria.

En la misión se señala “formar profesionales para el área geronto-geriátrica”, lo cual implica la invasión del campo de la geriatría la cual es una especialidad médica regulada por el sistema de salud. Esta confusión tiene implicaciones en la estructura y desarrollo de los programas, las concepciones del profesorado y la confusión de los estudiantes.

- RECOMENDACIONES**
1. El plan de estudios requiere una revisión y actualización, tiene errores conceptuales, no cuenta con actualización sobre conceptos y términos. El contexto del programa, los alcances de la disciplina, los propósitos, el perfil de ingreso, el perfil de egreso y el plan de desarrollo deben actualizarse. A este último es necesario darle formal seguimiento
 2. Los propósitos del programa deben ser más precisos y coherentes con el perfil de egreso, considerando las necesidades del puesto que demandan los empleadores, y las tendencias nacionales para la formación de licenciados en gericultura.
 3. El responsable del programa debe tener la ser una persona idónea, con el perfil adecuado para el puesto.

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

VALORACIÓN La normativa incluye todos los elementos necesarios para asegurar el desarrollo del programa, garantizar la trayectoria y titulación, sin embargo, se requiere mayor definición respecto a la flexibilidad y autonomía del programa para lograr sus propósitos.

El programa no tiene un plan estratégico que favorezca estas actividades. Los procesos académicos y administrativos en el programa tienen trayectos largos de autorización y no son siempre oportunos.

No cuenta con la opinión técnica favorable de la CIFRHS o la Comisión estatal.

- RECOMENDACIONES**
4. Diseñar un plan estratégico para el programa señalando estrategias, prioridades, actividades y resultados que, aunados al POA, permitan diferenciar acciones y asignar recursos para apoyar el crecimiento y desarrollo del programa con la consiguiente evaluación de impacto.
 5. Tramitar ante la CIFRHS la opinión técnica para poder solicitar los campos clínicos en el sector salud.

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios (categoría básica)

VALORACIÓN Aunque se argumenta muy claramente el modelo educativo, las condiciones de operación hacen difícil el cumplimiento. El plan de estudios es antiguo, ya no responde a las necesidades actuales. La fundamentación filosófica y epistemológica no es clara; tampoco la definición profesional lo es, algunos lo refieren como gericultistas y otros como gericultores, este hecho sucede entre profesores, alumnos y egresados.

- RECOMENDACIONES**
1. Analizar la pertinencia de reformular el plan de estudios en términos de Gerontología.
 2. Valorar si el programa de estudios es pertinente a nivel licenciatura o es posible desarrollarlo a nivel de profesional asociado.
 3. Actualizar el plan de estudios. Realizar un análisis profundo en aspectos de la fundamentación filosófica, epistemológica y psicopedagógica enfocada en el nuevo plan de estudios.
 4. Elaborar un plan de desarrollo específico para el programa educativo, del cual se realice un seguimiento a partir de una academia específica de la Licenciatura.

Categoría 4. Actividades para la formación integral

VALORACIÓN Aunque se argumenta que se lleva a cabo el desarrollo integral, no es claro cuál es el beneficio para la formación profesional; no parece relacionarse con el perfil de egreso. El dominio de un segundo idioma no está reglamentado, y aunque los alumnos cursan dos semestres, no se les pide ninguna certificación.

RECOMENDACIONES 5. Relacionar las actividades y cursos extracurriculares con el perfil de egreso y la posibilidad de que los egresados tengan más y mejores opciones de empleo.

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

VALORACIÓN El programa educativo difunde, mediante un programa presencial y virtual, sus objetivos, perfil de formación, mapa curricular, requisitos de admisión, carga de trabajo, campo laboral y mapa curricular.

El proceso de selección es sistematizado y se lleva a cabo sin inconvenientes. Los estudiantes enfrentan la falta de identidad con la vocación, lo cual es la principal causa de la disminución de ingreso en los últimos dos años. El programa educativo proporciona tutorías como estrategia de nivelación y atención a estudiantes.

Sería recomendable revisar el perfil de ingreso y desarrollar algunas estrategias para mejorar el desempeño de los estudiantes, buscando su identidad con la carrera y señalar los retos de una carrera joven que tiene mucho futuro.

RECOMENDACIONES

6. Mejorar la difusión del programa y el compromiso de los aspirantes.
7. Diagnosticar necesidades cognitivas y conductuales y favorecer la vocación de los aspirantes.
8. Desarrollar el curso de nivelación permanente de competencias al ingreso.
9. Redefinir el perfil de ingreso, de acuerdo con la actualización del plan de estudios.
10. Incluir actividades en el plan de desarrollo para mejorar la permanencia de los estudiantes en el programa educativo.

Categoría 6. Trayectoria escolar

VALORACIÓN Las prácticas se desarrollan en escenarios externos, no se dispone de laboratorios internos. Aparentemente el programa de tutorías funciona de manera eficiente, pero participan de manera opcional los profesores de asignatura. Lo mismo ocurre con la asesoría, la cual se realiza a solicitud del alumno y disponibilidad de los docentes de asignatura. Ninguno de los programas ofrece evidencia clara de su impacto sobre el aprovechamiento y la eficiencia terminal.

El programa educativo no promueve el desarrollo de estancias profesionales para la consolidación de competencias necesarias en el ejercicio de la profesión o disciplina y la aplicación de sus conocimientos. Las prácticas son supervisadas, pero se encuentran dirigidas hacia un perfil que confunde a los estudiantes en su labor profesional, al grado de presentarse como gericultistas o gericultores sin distinción de los enfoques formativos.

-
- RECOMENDACIONES**
11. Elaborar el programa de tutoría con objetivos, actividades y metas específicas para la Licenciatura.
 12. Elaborar el programa de asesorías, ahora que ya se conocen las asignaturas de mayor reprobación y bajo aprovechamiento.
 13. Promover la movilidad estudiantil para cursar asignaturas en otras instituciones.
 14. Asegurar la asesoría de trabajos de tesis. Comisionar a profesores de tiempo completo para ello.

Categoría 7. Egreso del programa

VALORACIÓN No se dispone de información completa sobre las cohortes generacionales de los últimos cinco años; tampoco se han obtenido registros actualizados sobre los alumnos que se han titulado. Aparentemente, la eficiencia terminal es baja, pero no es posible afirmarlo porque no existe la información completa. No se observan orientaciones claras para los estudiantes sobre posibles opciones de desempeño profesional en organizaciones públicas y privadas o de manera independiente.

-
- RECOMENDACIONES**
15. Atender las causas de abandono y rezago del programa, estableciendo una estrategia permanente para que los estudiantes y los docentes comprendan la importancia del programa y comprendan su utilidad y beneficio social y económico.

16. Promover el uso de un número mayor de opciones de titulación, además de las modalidades por promedio y examen de conocimientos, asimismo, acompañar al egresado en el proceso.
17. Ofrecer asesoría para los trabajos de tesis por parte de los profesores de tiempo completo, con una descripción clara del campo profesional.
18. Replantear el instrumento para el seguimiento a egresados y empleadores y utilizar los datos para mejorar la eficiencia del programa educativo y el rediseño del plan de estudios así como valorar el impacto social del programa.

Categoría 8. Resultados de los estudiantes (categoría básica)

VALORACIÓN Como programa emergente, no se cuenta con evaluaciones externas como el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL). Sin embargo, podrían reunirse con programas similares en otras IES y plantear un diseño común con el apoyo de CENEVAL. Falta incrementar el fomento y apoyo para que los estudiantes participen en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones en las que demuestren los conocimientos, habilidades, actitudes y valores desarrollados durante su tránsito por el programa. Asimismo, fomentar su participación en trabajos, proyectos de investigación y actividades académicas en las que apliquen las competencias del perfil de egreso. La carencia de profesores de tiempo completo limita esta posibilidad.

- RECOMENDACIONES**
19. Promover la participación de los estudiantes en eventos y actividades que fortalezcan el perfil de egreso y aumenten la eficiencia terminal.
 20. Considerar un trabajo con otras IES para generar un examen sobre los conocimientos y competencias de este tipo de profesional.
 21. Elaborar exámenes tipo ECOE y guías de observación para verificar el grado de dominio de las competencias definidas en el perfil de egreso.
 22. Asegurar el dominio de una segunda lengua incluyendo lenguas nativas durante la formación profesional.
 23. Reforzar la certificación del dominio de idioma inglés para hacer uso de documentación basada en evidencias usualmente escrita en revistas y libros en inglés.

Categoría 9. Resultados del programa (categoría básica)

VALORACIÓN Se describen de manera imprecisa las causas de deserción; la reprobación en algunas asignaturas se describe también de manera poco clara y no se aplican acciones preventivas. El seguimiento de los egresados se realiza a través de un mecanismo electrónico, pero informal, y no se llevan a cabo acciones específicas para motivar la titulación. No se conoce la opinión de los egresados sobre su formación ni cómo se han empleado; de los pocos que se tiene información, se sabe que laboran cuando aún no están titulados.

- RECOMENDACIONES**
24. Realizar el seguimiento a egresados de manera más formal, con el propósito de mejorar la eficiencia terminal y la inserción al campo laboral. Utilizar los resultados de este tipo de seguimiento para fortalecer el perfil de egreso o actualizarlo.
 25. Disponer de bolsa de trabajo para titulados.
 26. Integrar un comité de seguimiento al currículo que vigile el cumplimiento de las acciones establecidas en el plan de desarrollo.

Categoría 10. Personal académico (categoría básica)

VALORACIÓN El programa educativo no incluye la investigación como uno de sus ejes de formación ni cuenta con grupos colegiados que la generen sistemáticamente, porque solo hay profesores de asignatura. El personal parece tener el perfil adecuado para el desarrollo del programa, pero al no disponer de profesores de tiempo completo que atiendan integralmente los aspectos de tutoría, asesoría y vinculación con la práctica profesional, el cumplimiento del perfil de egreso está comprometido.

- RECOMENDACIONES**
27. Contratar profesores de tiempo completo.
 28. Actualizar a los profesores en el campo diferenciado de la atención gerontológica de la-geriátrica que atenderán los alumnos.
 29. Promover y apoyar la movilidad de profesores con instituciones afines.
 30. Integrar una academia de la Licenciatura que atienda las actividades y programas específicos.

Categoría 11. Infraestructura académica (categoría básica)

VALORACIÓN Los espacios específicos para las prácticas son externos, la posibilidad de realizar actividades de aprendizaje depende de la institución donde se proporcionen, y aunque no se pudo visitar todos, aparentemente son seguros. Las aulas y áreas de cómputo son adecuadas y suficientes para el buen funcionamiento del programa.

El acervo de la biblioteca es aparentemente suficiente para el buen funcionamiento del programa. Se describe una biblioteca más grande, pero no se encuentra dentro del Campus I, es decir, los alumnos y profesores deben trasladarse a otro espacio distante. Los servicios informáticos y de telecomunicaciones son suficientes, al parecer proporcionan la cobertura necesaria, sin embargo, son compartidos por otras licenciaturas.

-
- RECOMENDACIONES**
31. Construir y equipar un laboratorio específico para la Licenciatura.
 32. Analizar la pertinencia de obtener ventajas por desarrollarse de manera conjunta con otras licenciaturas.
 33. Identificar espacios de prácticas externas idóneos para el desarrollo de las competencias definidas en el perfil de egreso.

Categoría 12. Servicios de apoyo

VALORACIÓN El departamento de control escolar es eficiente, pero su información no parece ser utilizada para mejorar la trayectoria de los alumnos. La relación con el programa de tutoría parece existir, sin embargo, no hay evidencia de su impacto sobre el mejoramiento de la trayectoria de los alumnos.

El mecanismo para canalizar a los estudiantes a los servicios de bienestar no es claro; aunque se menciona, no se aportan evidencias. La institución ha gestionado un descuento en el transporte público para los estudiantes. No se dispone de servicio de cafetería interno.

-
- RECOMENDACIONES**
34. Hacer eficiente la relación entre las partes académicas y administrativas enfocadas en mejorar el funcionamiento del programa educativo; cuyas metas deben ser parte del programa de desarrollo de la dependencia.
 35. Mejorar la cobertura de becas para estudiantes.
 36. Desarrollar un programa de salud integral, bienestar estudiantil o universidad saludable.
-
-

3. Metodología de la evaluación

El proceso de evaluación tiene como fin emitir la opinión objetiva e imparcial de los CIEES, mediante sus Comités Interinstitucionales, acerca de los esfuerzos de la dependencia por superar la calidad de sus programas, y de su eficiencia y eficacia, a la luz de los *Principios y estándares para la evaluación de programas educativos presenciales en las instituciones de educación superior 2018* (www.ciees.edu.mx).

Inicia el proceso de evaluación diagnóstica de un programa educativo y se toma en cuenta su contexto regional e institucional, con el fin de considerar su pertinencia; prosigue a identificar su ubicación dentro de la institución y de la dependencia, así como las leyes, estatutos y reglamentos que regulan las actividades que se realizan en la institución de educación superior, la facultad y el programa mismo.

La evaluación destaca los aspectos positivos del programa a manera de reconocimiento a las estrategias institucionales de mejora e identifica las áreas de oportunidad que requieren atención para fortalecer o consolidar algún aspecto que los CIEES consideren no satisfactorio.

La evaluación se refiere a los siguientes elementos de un programa educativo:

EJE 1. Fundamentos y condiciones de operación

Categoría 1. Propósitos del programa

- 1.1) Propósitos del programa
- 1.2) Fundamentación de la necesidad del programa
- 1.3) Plan para el desarrollo y mejoramiento del programa
- 1.4) Perfil de egreso

Categoría 2. Condiciones generales de operación del programa

- 2.1) Registro oficial del programa
 - 2.2) Normativa específica del programa
 - 2.3) Matrícula total y de primer ingreso
 - 2.4) Presupuesto/recursos del programa
 - 2.5) Estructura organizacional para operar el programa
-

EJE 2. Currículo específico y genérico

Categoría 3. Modelo educativo y plan de estudios

- 3.1) Modelo educativo
- 3.2) Plan de estudios y mapa curricular
- 3.3) Asignaturas o unidades de aprendizaje

Categoría 4. Actividades para la formación integral

- 4.1) Cursos o actividades complementarios para la formación integral
- 4.2) Enseñanza de otras lenguas
- 4.3) Cursos, seminarios o capacitaciones para obtener certificaciones externas
- 4.4) Integridad

EJE 3. Tránsito de los estudiantes por el programa

Categoría 5. Proceso de ingreso al programa

- 5.1) Estrategias de difusión y promoción
- 5.2) Procedimiento de ingreso de los aspirantes
- 5.3) Programas de regularización, acciones de nivelación o apoyo (si es el caso)

Categoría 6. Trayectoria escolar

- 6.1) Control del desempeño de los estudiantes dentro del programa
- 6.2) Servicios de tutoría y asesoría académica
- 6.3) Prácticas, estancias o visitas en el sector empleador

Categoría 7. Egreso del programa

- 7.1) Programa de titulación u obtención del grado
- 7.2) Orientación para el tránsito a la vida profesional

EJE 4. Resultados

Categoría 8. Resultados de los estudiantes

- 8.1) Resultados en exámenes de egreso externos a la institución
 - 8.2) Nivel de dominio de otras lenguas
 - 8.3) Participación de estudiantes en concursos, competencias, exhibiciones y presentaciones nacionales o internacionales
 - 8.4) Trabajos emblemáticos de los estudiantes
-

8.5) Certificaciones externas obtenidas

8.6) Cumplimiento del perfil de egreso

Categoría 9. Resultados del programa

9.1) Deserción escolar

9.2) Eficiencia terminal y eficiencia en la titulación (u obtención del grado)

9.3) Empleabilidad de las cohortes recientes

9.4) Egresados cursando estudios de posgrado

9.5) Opinión de los egresados

Eje 5. Personal académico, infraestructura y servicios

Categoría 10. Personal académico

10.1) Composición actual del cuerpo docente

10.2) Evaluación docente

10.3) Superación disciplinaria y habilitación académica

10.4) Articulación de la investigación con la docencia

Categoría 11. Infraestructura académica

11.1) Aulas y espacios para la docencia, y su equipamiento

11.2) Espacios específicos para la realización de prácticas, su equipamiento e insumos

11.3) Otras instalaciones fuera de la sede (en su caso)

11.4) Biblioteca y acervo

11.5) Servicios tecnológicos

Categoría 12. Servicios de apoyo

12.1) Administración escolar

12.2) Servicios de bienestar estudiantil

12.3) Becas y apoyos estudiantiles

12.4) Gestión de los servicios de transporte (si es el caso)

12.5) Servicio de cafetería

Etapas de la evaluación

Los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior consideran para la aplicación del proceso de evaluación las siguientes etapas:

1. *Solicitud de evaluación:* La institución de educación superior solicita a la Coordinación General de los CIEES, formalmente y por escrito, la evaluación del o de los programas educativos o funciones institucionales. Una vez recibida y aceptada, la Coordinación General de los CIEES canaliza la solicitud a la Vocalía Ejecutiva correspondiente, quien envía al responsable institucional del proceso de evaluación la liga de acceso a una plataforma electrónica operada por los CIEES denominada GAPES, para que llene un formato en el que hace su ejercicio de autoevaluación de acuerdo con la *Metodología general para la evaluación de programas educativos o funciones de nivel superior*.
2. *La autoevaluación diagnóstica o de seguimiento:* Con base en esta metodología, la dependencia hace el ejercicio de autoevaluación, el cual será la fuente principal de información para realizar la visita de evaluación. Para su aceptación será objeto de un dictamen técnico-académico por parte de la Vocalía Ejecutiva.
3. *Visita de evaluación:* La Comisión de Pares Académicos Externos (CPAE) realiza la visita de evaluación a la dependencia responsable del programa y corrobora, de forma virtual y presencial, lo informado en la autoevaluación. Con base en la información completa y su apreciación directa y presencial sobre la situación que guarda el programa educativo, establece sus juicios de valor y emite sus recomendaciones. En esta visita se realizan entrevistas con los principales actores del proceso educativo: directivos, profesores, alumnos, egresados y empleadores, y se hace un recorrido por las instalaciones donde se desarrolla el programa. La CPAE redacta un reporte de la visita y lo envía a la Vocalía Ejecutiva.
4. *Sesión de análisis y dictamen de nivel de calidad por parte del Comité Interinstitucional (CI):* La Vocalía Ejecutiva presenta ante el CI la información obtenida del ejercicio de autoevaluación institucional, el reporte de la visita de la CPAE, los comentarios de la propia Vocalía, a efecto de que los integrantes del CI, teniendo como referente los estándares para la evaluación de los programas educativos establecidos por los CIEES, analicen la información, la discutan y asignen un nivel de calidad o acreditación (en el caso de los programas de las escuelas normales), los términos de la vigencia de dicho nivel, así como las recomendaciones referentes al proceso de aseguramiento de la calidad del programa evaluado, y en las áreas que requieren mejora.

5. *Informe final de la evaluación:* Concluidas las etapas citadas, la Vocalía Ejecutiva correspondiente inicia la elaboración del informe final de evaluación, el cual considera de manera especial la autoevaluación, la información recabada por la CPAE y las valoraciones de los integrantes del comité respectivo. El informe de evaluación está ordenado en dos grandes apartados: un informe ejecutivo que sintetiza, con orden de prioridad, las fortalezas del programa evaluado con el objeto de que formen parte de un proceso de aseguramiento de la buena calidad, así como los aspectos por mejorar; y un apartado en el que se deja constancia de las valoraciones que emite la CPAE para cada una de las categorías de análisis. Para cada categoría se emite una serie de recomendaciones, en orden de prioridad, que los CIEES consideran necesarias para el mejoramiento de la calidad del programa educativo o función evaluada. Este informe es enviado a la institución solicitante con el documento en que se consigna el nivel de calidad obtenido.

Semblanza de los CIEES

La Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior puso en marcha en 1990, un sistema de evaluación que asumió la tarea de coordinar la participación colegiada de las autoridades gubernamentales y de las propias instituciones de educación superior (IES). Este sistema incluyó tres actividades fundamentales: la primera fue la evaluación global del sistema y los subsistemas de este nivel, encomendada a la entonces Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, actualmente Subsecretaría de Educación Superior; a la Subsecretaría de Educación e Investigaciones Tecnológicas; a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, y al Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. La segunda fue la autoevaluación, encomendada a las propias IES. Y la tercera, la evaluación interinstitucional, que se otorgó a los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) creados en 1991.

Los CIEES realizan sus tareas mediante comités interinstitucionales colegiados, cuyos integrantes son pares representativos de la comunidad académica nacional. Se cuenta con un comité de evaluación por cada una de las áreas del conocimiento en las que está organizada la educación superior, a saber: Arquitectura, Diseño y Urbanismo; Artes, Educación y Humanidades; Ciencias Agropecuarias; Ciencias de la Salud; Ciencias Naturales y Exactas; Ciencias Sociales y Administrativas, así como Ingeniería y Tecnología.

El principal objetivo de la evaluación que realizan los comités consiste en contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación superior en el país. Su tarea se inscribe en la búsqueda de modelos de educación superior que respondan no solo a la evaluación del conocimiento y la cultura, sino a las exigencias y necesidades sociales del país.

Para los CIEES, cada programa educativo, a partir de sus propósitos y visión, se estructura en una unidad académico-administrativa compleja y específica, donde la instancia académica hace posible la actividad docente a partir de un plan de estudios formalmente establecido, que aspira a satisfacer un perfil del estudiante y del egresado, que responda a las necesidades académicas, laborales, sociales y culturales de una profesión específica en nuestra sociedad actual y en el contexto local y nacional; en tanto la instancia administrativa permite resolver y organizar los diversos recursos del programa, con ello facilita que se alcancen los objetivos académicos determinados por el propio plan de estudios y el modelo educativo. Ante esta estructura funcional, los CIEES consideran los

aspectos contextuales en los que está inserta la institución y el programa educativo, así como los insumos relacionados para ponerlo en operación, los cuales están establecidos en su normativa y planeación, los procesos que lleva a cabo para la concreción de las metas y objetivos en la planeación, así como los productos, los cuales son los referentes objetivos que dan cuenta del nivel o grado de logro de los objetivos y metas.

La interacción de los diferentes elementos de los programas debe corresponder a las decisiones académicas y administrativas plasmadas en los reglamentos, y también a los usos establecidos tanto por los sujetos directamente relacionados con la enseñanza, como por las autoridades centrales. Los CIEES retoman el concepto de estructura curricular, como referente teórico y metodológico que permite advertir la relación que se da entre los objetivos del programa, la participación de los profesores, los tiempos que lo rigen, las instalaciones que tienen, los recursos didácticos y las formas de evaluación. Igualmente, hace posible delimitar los espacios curriculares reales que se establecen para el aprendizaje.

Los criterios del análisis curricular que aplican los CIEES se refieren a la congruencia, consistencia y validez externa e interna. Los referentes externos son los avances de las disciplinas relacionados con la formación profesional, así como lo que demanda el mercado de trabajo y las necesidades de desarrollo del país. En cuanto a los referentes internos, se analiza la pertinencia de los objetivos y los contenidos de los programas, y la conformación de la estructura curricular en los términos señalados; es decir, la gestión adecuada de los recursos institucionales para la docencia, además de otros referentes que permitan la formación integral de los estudiantes.

Los puntos anteriores determinan los aspectos relevantes a considerar en la evaluación. La información respectiva se obtiene de fuentes directas e indirectas. Se hace uso de diversas técnicas (análisis documental, entrevistas y observación, entre otras) con el fin de cubrir aspectos cuantitativos y cualitativos. La investigación se complementa con datos de otras fuentes con el fin de validarla. El análisis se orienta con los criterios conceptuales y el enfoque metodológico señalados en el apartado *Metodología de la Evaluación*.

Los juicios de valor que se incorporan en el informe de evaluación no solo se basan en estándares de calidad claramente establecidos, sino que el mismo enfoque posibilita evaluar cada caso de acuerdo con sus propias características. Por lo demás, las recomendaciones se refieren a decisiones posibles en el contexto actual de la institución y

buscan generar las condiciones para el establecimiento de un plan de mejora continua y aseguramiento de la buena calidad que brinde las condiciones para que un programa educativo responda a las expectativas sociales para los cuales fue creado.

Directorio institucional

Mtro. Rafael Vidal Uribe

Coordinador General

Dra. Rocío Llarena de Thierry

Vocal Ejecutiva

Comité de Administración y Gestión Institucional

Comité de Difusión, Vinculación y Extensión de la Cultura

Mtra. Adriana Mendieta Parra

Vocal Ejecutiva

Comité de Artes, Educación y Humanidades

M.C. Francisco Montes de Oca Garro

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias de la Salud

Mtro. David René Thierry García

Vocal Ejecutivo

Comité de Ciencias Agropecuarias

Comité de Ciencias Naturales y Exactas

Comité de Ciencias Sociales y Administrativas

Mtro. Héctor Fernando Sánchez Posadas

Vocal Ejecutivo

Comité de Arquitectura, Diseño y Urbanismo

Comité de Ingeniería y Tecnología

Lic. Javier Ramón Díaz de la Serna Braojos

Director Técnico

C.P. Sergio Dávila Placencia

Director Administrativo

Mtro. Francisco Javier Martínez Esparza

Titular de la Unidad de Sistemas e Informática